



SA-S-106-01 Trabajo en solitario ACOP

9AAL000142A4749	Tipo de documento ABB Way - Management System	Revisión D.3	Estado del documento Released	Fecha de entrada en vigor Saturday, October 15, 2022
	Redactado por ALBERT YESIT TIBAVIZCO SANCHEZ	Nivel de seguridad Interno	Idioma es	Página 1 (2)

1.0 Información general

1.1 Introducción

Este Código de práctica aprobado (ACOP) facilita consejos prácticos y guía sobre los métodos preferidos y recomendados para garantizar que las operaciones de ABB cumplan la norma de control exigida por el ABB Way para el sistema de gestión de HSE y Seguridad.

No es obligatorio seguir este consejo y estos métodos recomendados, a menos que se indique específicamente; las operaciones son libres de controlar el riesgo a través de diferentes métodos. Sin embargo, el seguimiento de estos métodos garantizará el cumplimiento de la norma. Si se aplican diferentes disposiciones, deberán mantenerse pruebas documentadas sólidas que confirmen que el método alternativo de control es igual o mejor que los métodos recomendados en el presente ACOP.

1.2 Alcance

La Norma se aplica a todos los empleados, contratistas y otras personas de ABB dentro de las operaciones de ABB y las entidades jurídicas de ABB, incluidas real state, joint ventures/consorcios/asociaciones de trabajo con control de gestión.

1.3 Definición

Trabajo en solitario- Asignaciones y trabajos que se realizan de forma aislada de otros

trabajadores sin supervisión directa o cercana.

2.0 Requisitos de la norma

2.1 Política

Se prohíbe el trabajo en solitario en todas las actividades de alto riesgo. Las actividades de alto riesgo incluyen, entre otras, los trabajos en sistemas eléctricos, trabajos en altura, utilización de maquinaria, incluida la planta móvil y cualquier trabajo que pueda implicar trabajar en un espacio confinado.

2.2 Evaluación de riesgos

Las evaluaciones de riesgos deben identificar todas las posibles actividades de trabajo en solitario cuando corresponda según la norma "Evaluación de riesgos basada en la actividad" (ABRA). SA-M-02-03

La evaluación de riesgos debe tener en cuenta los requisitos de mejora de controles, por ejemplo:

- 1) Aspectos ergonómicos, incluido el manejo de las máquinas,
- 2) Monitorización y supervisión de los trabajadores en solitario,
- 3) Preparación para la respuesta de emergencia en caso de incidente o emergencia médica.

Cuando no sea posible evitar el trabajo en solitario, solo deben realizarse actividades de bajo riesgo (antes de la implementación

SA-S-106-01 Trabajo en solitario ACOP					
9AAL000142A4749	ABB Way - Management System	D.3	Released	Saturday, October 15, 2022	2 (2)

de los controles).

2.3 Formación y competencia

Todas las personas (empleados y contratistas) deben recibir formación adecuada sobre los riesgos y medidas de control identificados en la ABRA.

2.4 Supervisión

Se designará a una persona para vigilar o supervisar directamente el estado del trabajador en solitario y garantizar que los controles identificados como parte de la evaluación de peligros del trabajo se hayan aplicado antes de que comience el trabajo.

Debe mantenerse una supervisión adecuada de la aplicación del proceso de trabajo en solitario para garantizar que se aplique correctamente a todas las actividades operativas.

EL nivel de supervisión debe basarse en la evaluación de riesgos y en la capacidad de los trabajadores en solitario para identificar y manejar problemas de salud y seguridad. Cuanto mayor sea el riesgo, mayor es la necesidad de supervisión.

2.5 Monitorización y comprobación

El proceso para mantener el contacto con los trabajadores en solitario debe probarse antes de comenzar el trabajo en solitario para garantizar su eficacia en la comunicación con el trabajador en solitario.